



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2018

CIRCULAR No. 98

**CC. TITULARES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,
DIRECCIONES EJECUTIVAS, CONTRALORÍA GENERAL
UNIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES.**

Me refiero al Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo IECM-JA088-18, particularmente, al Capítulo 4 relativo a los *Criterios y Lineamientos para elaborar e integrar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos*, así como al Anexo 12 en donde se establecen las partidas que se presupuestarán de forma concentrada.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, les solicito su valioso apoyo para que se registren en los formatos elaborados por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD), mismos que serán enviados vía electrónica a sus correos institucionales, los requerimientos y necesidades relativas a "Adquisición de libros" (Partida 2151), "Servicios de estenografía" (Partida 3391), "Lenguaje de señas" (Partida 3391) y "Publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y Diario Oficial de la Federación" (Partida 3611) que contemplen sus respectivas áreas para el ejercicio fiscal 2019.

Lo anterior, a fin de que la UTALAOD cuente con los elementos suficientes para evaluar las peticiones que se le presenten y, en caso de ser aprobadas, se incorporen en la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto 2019 de dicha área.

Asimismo, es importante señalar que deberán considerarse los requerimientos de los citados bienes y servicios para el anteproyecto de Presupuesto Ordinario y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, además de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019, realizando la descripción precisa del recurso solicitado, el costo, la calendarización y la justificación, debiendo enviar los respectivos formatos debidamente requisitados a los correos institucionales

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA

UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA
Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

REQUERIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE LIBROS

ÁREA REQUIERENTE:

FECHA: / /

PARTIDA	TÍTULO/OBRA	EDITORIAL	AUTOR	COSTO APROXIMADO	MES DEL REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
2151				\$		
2151				\$		
2151				\$		
2151				\$		
		TOTAL		\$		

ELABORÓ

Vo. Bo.

Nombre, cargo y firma

Nombre, cargo y firma



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA

UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA
Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO DE LENGUAJE DE SEÑAS

FECHA: _____ / _____ / _____

PARTIDA	NOMBRE DEL EVENTO	No. DE HORAS SOLICITADAS	MES DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO	JUSTIFICACIÓN
3391				
3391				
3391				

V.O.B.

Elaboró

Nombre, cargo y firma

Nombre, cargo y firma